

EL CONSTITUCIONAL.

Precios de suscripción, anuncios y comunicados.—En esta capital un mes, 7 rs.—Trimestre, 20.—Fuera, trimestre, 23.—Teniendo que girar contra los suscritores, 25.—Anuncios, 15 cént. de real línea del tipo 9 á los suscritores y 30 á los que no lo sean. En la sección local y en gacetas, 1 real línea.

La redacción y administración de «El Constitucional» se hallan establecidas en el Páseo de Mendez-Núñez, núm. 11.—Administrador, D. Rafael Ballesteros.

DIARIO LIBERAL DE ALICANTE.

Condiciones de suscripción.—Las suscripciones empiezan en los días 1 y 16 y terminan en los trimestres naturales.—El pago de la suscripción debe adelantarse, y puede hacerse para fuera por medio de sellos de correo ó libranzas á favor del administrador de «El Constitucional» en carta certificada.

Se admiten remitidos y comunicados a precios convencionales.—No devuelve ningún original.

Año X.—(SEGUNDA ÉPOCA.)

MÉRCOLES 17 DE MARZO DE 1875.

Número 2085.

SECCION DE RECLAMOS.

INTERESANTE.—A LOS PADRES A LAS AUTORIDADES.—Influencia de la instrucción primaria en la política de los Estados.

POR M. H.

Este folleto que tan buena acogida ha merecido por parte de los profesores del ramo y de las personas amantes de la instrucción popular, se halla de venta al precio de 2 rs. ejemplar en las librerías de la Sra. Viuda de Juan J. Carratalá, calle Mayor, núm. 1, y en la de D. José Gossart, núm. 30 y 32.

Salvad á los niños!—En todos los países se lamenta que las criaturas, que son la alegría de la familia y la esperanza de la nación, sean muy maltratadas. A consecuencia de la ignorancia de las madres ó de las nodrizas, se mueren antes de cumplir el año, 60.000 en Francia y 40.000 en Inglaterra. Dicha calamidad es debida á la demasiada frecuencia con la cual se les da de mamar, y también al uso de la leche de vacas ó de cabras ó de la papilla ordinaria, todos ellos alimentos impropios, y que ordinariamente producen una irritación de las mucosas y, como consecuencia inevitable, la diarrea, los vómitos continuos, la atrofia, los calambres, los espasmos y la muerte. Reconocido está, que la digestión de una criatura, una vez comprometida, las drogas mejor esogidas son impotentes para reparar el mal. Es una verdadera calamidad, tanto por las familias como por el país tan cruel destrucción. Sin embargo, hay un medio muy sencillo y poco costoso para remediar al mal, y sus innegables pruebas ha dado desde veinte y siete años; es el de alimentar los niños y los párvulos de todas edades, enfermizos y débiles, con la *Revalenta Du Barry*, cada tres horas al día, hervida todo sencillamente con agua y sal.

En resumen, es el alimento por excelencia y el que tan solo consiga alejar todas las enfermedades á las que tan sujetos los niños.

Relataremos algunas de las innumerables pruebas de su influencia invariablemente saludable, hasta en los casos mas desesperados.

Cura núm. 80.416.—El señor Doctor F. W. Beneke, catedrático de medicina de la Universidad del Marbourg, hizo la siguiente relación á la Clínica de Berlín el 8 de abril de 1872.

«Nunca olvidaré que debo la preservación de la vida de uno de mis hijos á la *Revalenta Du Barry*.

La criatura á la edad de cuatro meses padecía sin causa aparente, de una atrofia completa, con vómitos continuos

los que resistían á la dieta mejor entendida, á los cuidados de dos nodrizas y á todo tratamiento del arte médico. La *Revalenta* hizo desaparecer al momento los vómitos y restableció completamente su salud en mes y medio de tiempo. Todos los experimentos que he hecho despues con la *Revalenta* han obtenido el mismo éxito. Ella es cuatro veces mas nutritiva que la carne.

Cura núm. 70.410.—Ingenio de Granvillars (Alto Rin) 12 junio de 1068.

Muy señor mio: Tengo la satisfacción de decirle que mi hijo mayor, muy enfermizo y débil, ha sido alimentado durante un año con su *Revalenta* y que hoy su salud y desarrollo causan la admiración de cuantos le ven. No hay en la aldea otro niño de la misma edad tan fuerte como el mio.—Mercier.

Cura núm. 87.421.—Bruselas el 23 de Junio 1874.

Mi hijo el mas jóven desahuciado por los médicos, á la edad de 4 ó 5 meses, no queria tomar ni digerir ningun alimento y encontrábase á consecuencia, en tal estado de debilidad que su existencia estaba muy comprometida: entonces fué cuando le mandé preparar una ligera papilla de *Revalenta* la que comió con gusto y siguió nutriéndose esclusivamente con la misma, durante algunos meses. Hoy tiene ya 11 años y se le vé robusto y con buena salud.—Deswerl.

El célebre doctor Routh, presidente del hospital de los niños en Londres, ha encontrado con la *Revalenta Arábica Du Barry* el medio de resucitar las fuerzas vitales y la digestión de los niños, que no podían digerir mas que vomitaban todo, padeciendo al mismo tiempo de diarrea, espasmos, calambres y muriéndose á la vista.—La señora Baronesa, Deusth de Horn, á Tréves, ha salvado sus dos hijos con la *Revalenta*, de una enfermedad de las glándulas, la cual habia resistido á todos los tratamientos y no dejaba ya esperanza de curación.—El Sr. Chinnery tenia un niño á punto de morir de atrofia, la digestión era insuficiente ya para asimilar la leche de su madre; la *Revalenta* le salva.—Igual caso se ha producido en la familia del Sr. Lawley, paje de S. M. la Reina de Inglaterra.—Un hijo del Sr. Servas, de Amsterdam, fué salvado del mismo modo.—Una hija de la Sra. Cox, enferma de hidropesia, debe también la vida á la *Revalenta*.—La hija del Sr. Martin, doctor médico, vomitaba cada día 15 y 16 veces, durante años; la enfermedad desapareció despues de algunos dias, con el uso de la *Revalenta* y la niña se ha puesto buena y fuerte despues.—El Sr. Vaalman, á Wildervank, Holanda, habia visto morirle siete hijos, por la influencia de los medicamentos empleados con objeto de combatir una enfermedad del estómago y de las glándulas, el octavo que tuvo, aquejado por las mismas enfermedades, fué alimentado con la *Revalenta Du Barry* y fué restablecido en poco tiempo.

Cuatro veces mas nutritiva que la carne, y no irrita, economizando 50 veces su precio en medicinas.

En cajas de hoja de lata de media libra, 12 rs.; 1 libra, 20 rs.; 2 libras 34 reales; 5 libras 80 reales; 12 libras 170 reales; y de 24 libras, 300 rs.

Se vende en todas las principales farmacias, droguerías y tiendas de Ultramarinos.

Depósitos en Alicante, Sres. Rodríguez Hernandez, y Ribera Guarnier hermanos.—Alcoy, Rafael Alfonso.

De BARRY y Compañía, calle de Valverde, número 1, Madrid.

Vinos superiores de Burdeos y Cognac.—Se ha recibido una partida de estos excelentes vinos en cajas de 12 y de 36 botellas á precios equitativos.

Almacén de D. Francisco Mingot.

Aviso.—Cacaos superiores de Socunso y flor de Caracas.

Se han recibido y se espandan al por mayor y menor en el almacén de don F. Mingot.

EL PASO DE VÉNUS POR EL DISCO DEL SOL.

Tal vez haya motivado el error y la absoluta afirmación del articulista de *La Ilustración*, según parece desprenderse de su escrito, haber leído en los trabajos de Ferrer que en el valor de 8'577 que obtuvo éste para la paralaje del sol no cabía incertidumbre mayor que 0'03. Este error, que es el probable y no el absoluto, se determina en vista de los datos que entran en todo cálculo; pero si por cualquier circunstancia estos datos estuviesen equivocados, bien porque con el auxilio de mas potentes anteojos pudieran determinarse con mayor exactitud los instantes de los contactos de Véus y del Sol, como habrá sucedido en la actual observación, bien porque las situaciones geográficas que se asignasen á los lugares de observación tuviesen errores de importancia, así como que se trabajase con mejores tablas de ambos astros; los errores que por estas causas pueden producirse son de los llamados constantes ó regulares, y para nada entran en lo que se entiende por error probable de un resultado, que solo hace referencia á los errores fortuitos ó irregulares que influyen de distinto modo en cada uno de los elementos que se emplean en el cálculo, y pueden, por tanto, compensarse. Así Powalky, con las nuevas tablas del Sol y de Véus, con mejores situaciones geográficas de los lugares en que se observó el paso de 1769, causas constantes que producen errores regulares y no comprendidos en el error probable de la determinación de Ferrer, pudo calcular, en 1864, un valor mas exacto de la paralaje del sol, sin que por esto perdiera su mérito el deducido por Ferrer y por Encke, ni dejara de ser cierto que el error probable de los cálculos del pri-

mero era el de 0'03, á pesar de que entra la paralaje de este astrónomo y la de Powalky existía la diferencia de 0'265.

Además, el señor marqués de Seoane cometa, á nuestro parecer, importantes inexactitudes cronológicas sobre los trabajos de Ferrer. Dice que en su memoria impresa, en el tomo VI, de la Sociedad filosófica de Filadelfia, se encuentran los cálculos para deducir la paralaje del Sol por medio de las observaciones del paso de Véus. El tomo á que se hace referencia se publicó el año 1809, y la Memoria de Ferrer, que apareció en él, tenia por título: «The geographical position or sundry places in North America and in the West Indies, calculated from astronomical observations. By J. J. de Ferrer;» esto es, que solo se referia á la situación geográfica de varios lugares del Norte de América y de las Indias occidentales, sin que en ella se ocupase para nada del cálculo de la paralaje solar. Posteriormente, en 1832, fué cuando se imprimió por primera vez este importante trabajo de Ferrer, firmado en Cádiz el 29 de Diciembre de 1815, en las Memorias de la Sociedad astronómica de Londres. Y probablemente hubiera visto la luz pública seis años antes, á no haber cesado en su publicación en 1826 una interesante revista científica impresa en Génova.

Para no hacer demasiado largo este escrito, damos fin á las varias consideraciones que se nos ocurren, no sin recomendar al señor marqués de Seoane y á los demás articulistas aficionados á escribir sobre asuntos astronómicos, que los estudien antes de dirigirse al público, porque si el no haber asistido ningun español á la observación del paso de Véus puede atribuirse dentro y fuera de nuestra patria á la negligencia, hija de nuestro carácter, la lectura de escritos como los publicados por *La Ilustración Española* da una idea muy triste de nuestro estado científico, cuando, en realidad, hay en España, como hemos dicho en otra ocasión y nos complacemos en repetir en la presente, personas de sólido saber y de gran ilustración.

Eloy Gaona y Plá.

Málaga 29 Diciembre 1874.

DE LAS CAJAS DE AHORROS.

El conjunto de los problemas económicos que interesan á las clases obreras es en extremo complejo, y sus soluciones dependen de multitud de circunstancias, variables en su aplicación de uno á otro país.

En un orden cristiano, la caridad es la primer forma bajo la cual se estudian las cuestiones sociales, porque, según el Evangelio, siempre contaremos pobres entre nosotros.

La caridad legal, la del Estado, falsa la repartición de la riqueza por un abu-

so del impuesto, y mata, así como la caridad privada, todo espíritu de prevision, privando del necesario estímulo á los esfuerzos individuales.

No pretendemos, empero, rindiendo culto á una lógica estremada, destruir el benéfico fruto de la asistencia oficial ó particular, en absoluto, por cuanto que comprendemos perfectamente que muchas miserias y grandes dolores no proceden de la imprevisión, sino de la fatalidad.

Nuestro fin se concreta á desarrollar el sentimiento de la dignidad personal, en términos que la energía individual prevalezca contra los consejos de la pereza, y que la idea de la humillación sea para todos la mas amarga de las penas, concretándose la limosna á los casos mas apurados de una verdadera necesidad.

La noción de la prevision es superior á la de la caridad. Este auxilio al indigente despues de su caída, mientras que aquella le impide sumirse en la miseria.

Pronunciada la palabra *prevision* como antídoto de la pobreza, resalta á primera vista la importancia del ahorro, fuente clara de toda clase de virtudes y nervio principal de la riqueza productiva.

Son, pues, de capital interés los estudios referentes á los medios de estimular el ahorro, muy particularmente entre las clases desheredadas por la fortuna, porque los pobres obreros nada conseguirían con adquirir hábitos de prevision si no tuvieran á mano, y de una manera segura, un instrumento propio para ir recogiendo sus pequeñas economías.

Mé aquí esplicada, como indispensable exordio, la escelencia de las Cajas de ahorro, cuya misión reúne un doble utilitario objeto, el de desembarazar al obrero de las dificultades inherentes al empleo de pequeñas sumas y el de arrancar de la inercia, en beneficio de la sociedad, un capital considerable improductivo.

La índole de un diario político no nos permite examinar á fondo la mas adecuada constitución de una institución, que reúne el duplicado carácter de benéfica é industrial, y nos lo vedaria, por otra parte, nuestra incompetencia en la materia; mas es tal la importancia de las Cajas de ahorro, cuyo desarrollo no teme equiparar un ilustre hombre de estado inglés al sazonado fruto conseguido por Roberto Peel en su famosa reforma comercial, que licito nos será, aprovechándonos de un reciente y luminoso documento parlamentario francés, debido al ponente Mr. Denormandie, poner de relieve la inmensa trascendencia que la mera *facilidad* procurada al ahorro acarrea en el bienestar moral y económico de las familias obreras, en el crédito público y en la prosperidad de la nación entera.

(Se continuará.)

FOLLETIN DE «EL CONSTITUCIONAL.»

29

gun provecho pues no hemos meditado sobre este asunto lo bastante, para responder de que pudiera llegar á su madurez y realizarse.

De la propia suerte, el *Crédit Foncier* de Francia, se ha consagrado desde 1860 á patrocinar y prestar su eficaz concurso al *Sous-Comptoir des entrepreneurs de Paris*.

El fin principal de este establecimiento creado en 1848 y autorizado por el Gobierno para aceptar garantía de inmuebles por vía de hipoteca ó de privilegio, conforme al art. 1203 del *Código francés*, fué facilitar y estimular la construcción de casas en París, para dar trabajo á los obreros y reedificar ó reemplazar los muchos edificios que de entonces acá se han derribado para el embellecimiento y la salubridad de la capital.

Indicaremos siquiera sea ligeramente, como se engrana esta institución de crédito con el *Crédit Foncier*. Sabido es que el Banco de emisión en Francia, como en España, no descuenta sino los efectos que llevan *tres firmas*. El desarrollo que ha recibido la industria de la edificación en los pueblos modernos, exige que se dé la mano á este género de empresas, á cuyo alcance deben ponerse los recursos del crédito. Pues bien el *Sous-Comptoir des entrepreneurs* recibe los efectos suscritos por los constructores, efectos que no recibiría ningun otro establecimiento, porque aquellos por lo general no pueden dar mas garantía que su firma y bienes inmuebles: el *Sous-Comptoir* garantido como está por una hipoteca, revista con su firma los efectos ó valores que recibe de

28

CRÉDITO TERRITORIAL EN ESPAÑA.

nes, lo mismo que sobre las otras destinadas á préstamos á particulares.

Excusado parece decir que deben establecerse entre nosotros iguales privilegios, en lo que tienen de aplicable á España.

A otras varias operaciones muy importantes se ha extendido la acción del *Crédit Foncier* con posterioridad á su establecimiento. Así, por ejemplo, la ley que señaló en Francia en 1856, 100 millones de francos para que el Estado pudiera hacer préstamos á los propietarios ó corporaciones que ejecutaran obras de drainage, era una letra muerta, entre otras razones, porque el Estado no podia descender sin peligro á una infinidad de detalles, como por ejemplo, el conocimiento de los peticionarios y de su estado de familia, el examen de los títulos de propiedad, el nombramiento de peritos, etc., etc. Siendo precisamente el *Crédit Foncier* una institución organizada *ad hoc* para ejecutar esta clase de operaciones, el Gobierno se dirigió á él, deseoso de llevar á efecto la mencionada ley de 17 de Julio de 1856, y se celebró la convención ó pacto de 28 de Abril de 1858, por virtud del cual el *Crédit Foncier* se encargó de hacer los préstamos á nombre del Estado, para favorecer las obras de desagüe, desecación y saneamiento de los terrenos, que es sin duda uno de los medios mas eficaces de aumentar la producción agrícola. Acaso podria hacerse entre nosotros una combinación análoga con la subvención de 100.000.000 de reales votada por las Cortes para las obras de riego; no hacemos mas que apuntar la idea por si pudiera servir de al-

FOLLETIN DE «EL CONSTITUCIONAL.»

25

chas cosas que trae consigo la civilización moderna, es indudable que la terminación de las grandes vias férreas, produce, como hemos indicado, la necesidad perentoria de una red de caminos vecinales. En todas las provincias ha empezado á sentirse esta necesidad, y las Diputaciones y los Ayuntamientos han menester de sumas considerables que no tienen disponibles desde luego ni pueden adquirir con ventaja apelando al crédito por la falta de una institución apropiada á la naturaleza de sus recursos, á pesar de que muchas de estas corporaciones poseen una gran fortuna. A nadie conviene tanto como á las Diputaciones y Ayuntamientos el sistema de los préstamos á largo término y la facultad de extinguir la deuda paulatina y sucesivamente por el pago de anualidades. El crédito particular, á que hoy tienen que acudir, tiene gravísimos inconvenientes y dificultades, porque los capitalistas exigen un interés alto, el contrato es de corta duración, hay que hacer de una vez el reembolso del capital, y en una palabra, prestan con condiciones tales, que rara vez las mencionadas corporaciones pueden adquirir el dinero que necesitan, si han de observar las reglas que el Gobierno les impone por lo general al autorizarlas para contratar un empréstito; imposibilitándoles de todas suertes la necesidad del reembolso en un corto plazo, de contraer un compromiso que están seguras de no poder cumplir. La ley de 6 de Julio de 1860 en Francia ha obviado todos estos inconvenientes autorizando á la Sociedad de Crédito territorial para prestar á los Departamentos, á los Comunes y á las

SECCION POLITICA.

Alicante, 17 Marzo 1875.

PREPAREMONOS.

No creemos se nos tache de importunos porque insistamos en ocuparnos de ciertos asuntos que en nuestro concepto tienen una gran importancia para nuestro país.

Cuando se trata de dar impulso á todos los ramos de la riqueza pública, que son la piedra angular del edificio social, pues sobre ellos se cimienta el bienestar de los pueblos, nunca se dirá demasiado: así es que persuadidos nosotros, como lo hemos consignado muchas veces, de que las exposiciones universales son el medio más eficaz de estimular á las naciones, para que procuren mejorar sus productos naturales y aquellos que se deben á la industria del hombre, siempre que se abre uno de esos certámenes que son, sin ningún género de duda, una de las más brillantes manifestaciones de los adelantos que ha hecho el mundo en el siglo XIX, creemos que es un deber en todos los que se interesan por la prosperidad de su respectivo país, estimular á cuantas personas se ocupan en la producción de frutos naturales, ó de objetos de industria y de arte, á fin de que no dejen de acudir á esos certámenes que han de darles positivamente honra y provecho.

Ahora bien, cuando el Gobierno, dando á la exposición universal de Filadelfia toda la importancia que tiene, se ocupa sin descanso, á fin de que España se halle dignamente representada en aquella remota región, con la que nos enlazan tantos vínculos; no debe extrañarse que nosotros, celosos siempre por la gloria de nuestra provincia, nos ocupemos también con preferencia de esa exposición, en que el nombre de Alicante puede y debe figurar de una manera honrosa. Por eso al ver que por el ministerio de Fomento acaba de pedirse una nota á los gobernadores, expresiva del número de expositores que se presenten en cada provincia, y de los objetos que piensan exponer, no hemos podido resistir el deseo de hacer nuevas indicaciones sobre este particular, á fin de que no ocurra al presente lo que ha sucedido otras veces, esto es, que por descuido se remitan á la exposición á que nos referimos menos productos y objetos de los debidos y estos mal preparados.

En nuestro concepto, la Junta provincial de Agricultura, Industria y Comercio, que es la naturalmente designada para tomar la iniciativa en este asunto, debería, si es que no lo ha hecho ya, nombrar una comisión de su seno, á la cual convendría agregar algunas de las personas que en distintas ocasiones han probado su idoneidad para semejante cometido, á fin de que dicha comisión, competentemente autorizada por el señor gobernador civil, y auxiliada por la Diputación provincial, se dirija desde luego á todos los centros productores de la provincia, y muy especialmente á todos los cosecheros, fabricantes, industriales y artistas que son conocidos por el esmero y celo con que cuidan de sus cosechas, de sus manufacturas y de sus obras, escitándoles á que remitan cuanto antes á la capital los productos y objetos que piensan exponer, á fin de poderlos preparar de una manera conveniente, puesto que se halla ya demostrado por la experiencia, que no basta la bondad intrínseca de los frutos naturales y de los objetos de arte para que brillen como es debido en las exposiciones públicas, sino que se necesita además presentarlos convenientemente preparados á fin de fijar la atención de una manera agradable, lo cual predispona para que el análisis sea después más esmerado por parte de los mismos hombres científicos que han de juzgarlos.

Lo repetimos, si la Junta provincial de Agricultura, Industria y Comercio no ha nombrado ya esa comisión, debe hacerlo, á fin de que se escite á nuestros compatriotas á tomar parte en la exposición de Filadelfia, primero por medio del *Boletín oficial*, en cuyo periódico convendría reproducir el programa de ella, y después por medio de circulares y de cartas particulares, pues todo se necesita para despertar de su apatía á muchas gentes que por incuria se privan de adquirir un nombre, haciendo conocer la riqueza que sin pensarlo poseen; en una palabra, es ya urgente que empecemos á prepararnos, si es que se piensa tomar parte de una manera digna, en ese gran certamen para el cual se aperciben ya con gran actividad todas las naciones y todos los pueblos del mundo.

Siendo de sumo interés para el comercio y para los particulares en general el asunto á que se refiere, damos cabida en lugar preferente de nuestro periódico, á la siguiente

circular que para su inserción nos ha sido remitida por el señor Administrador principal de correos de esta capital:

«El Ilmo. Sr. Director general de Correos, me dice lo siguiente:

«Con motivo de un convenio de Correos celebrado entre los gobiernos de Alemania y de Chile, se hace posible utilizar la vía Alemania para las relaciones postales que con Chile sostiene España. Las condiciones á que el cambio debe someterse, en nada puede alterar los precios que hoy rigen para la correspondencia que con destino al expresado país se dirigen por la vía de Inglaterra. Sin embargo, adquierese ventaja en el mayor tipo de peso que se hace posible otorgar á la que se remita por la vía de Alemania, y además son utilizables para el cambio algunas líneas marítimas de que hoy no dispone la Administración española.

En su consecuencia, este Centro directivo ha tenido á bien acordar que aceptándose las proposiciones de la Dirección general de postas del imperio germánico, pueda utilizarse la vía de aquel país para el cambio de correspondencia entre España y Chile, bajo las condiciones y con sujeción á la siguiente Tarifa:

Clases de correspondencia.	Condiciones del franqueo.	Tipo de peso.	Precio de franqueo. Pesetas. Cts.	Observaciones.
Cartas ordinarias.	Obligatorio hasta su destino.	15	1	Satisfarán además del precio de franqueo, un derecho de certificación establecido en la cantidad de 50 céntimos de peseta.
Cartas certificadas.	id.	15	1	
Periódicos, impresos y muestras.	id.	50	25	

Las salidas de las expediciones por la vía de Alemania y de las líneas marítimas que se expresan á continuación, están fijadas por ahora de la manera siguiente:

- De Ambourg, el 8, 12 y 23 de cada mes.
- De Bordeaux, los sábados cada 15 días.
- De Avers, el 17 de cada mes.
- De Saint Nazaire, el 7 de cada mes.
- De Southampton, el 2 y 17 de cada mes, ó el 2 y 18 si el 2 y 17 fuesen domingos.

Al dar esa Administración publicidad á esta orden, tendrá V. presentes las fechas indicadas y el tiempo que se invierte en el recorrido desde esa dependencia á la administración de cambio por la que se comunica con el exterior, á fin de

que las oficinas alemanas reciban la correspondencia destinada á Chile con la anticipación que sea necesaria para utilizar las líneas expresadas. La correspondencia que por ellas se dirija deberá llevar la expresión de «Vía Alemania.»

Al dar curso las administraciones de cambio españolas á esa correspondencia acreditarán en cuenta y al haber de Alemania las cantidades siguientes:

Cartas ordinarias y certificadas, 70 pfemings por cada 15 gramos.

Periódicos, impresos y muestras, 12 pfemings por cada 50 gramos.

Las disposiciones de la presente orden regirán desde día en que llegue á esa administración, y de su recibo, así como de que ha obtenido la conveniente publicidad, me dará V. aviso.

Lo que anuncio al público para su conocimiento.

Alicante 15 de Marzo de 1875.—El administrador principal, José Bermudez.

Segun habíamos anunciado en nuestro último número, el domingo por la noche salió de Madrid para Arjona el señor duque de la Torre, yendo á despedirle á la estación el señor general Peralta, los señores Chinchilla, Acuña, Serrano (D. Ramon) y otras personas. Con el general Serrano marcharon los brigadieres marqués de Ahumada y O'Lawlor, y el comandante señor Chaves.

En el periódico oficial del lunes se publicó una orden por la que se declara:

1.º Ser de competencia del ministerio de la Gobernación las autorizaciones en caso particular para introducir en España armas, municiones y otros efectos de caza.

2.º Que la circulación de armas en el interior del reino se haga por orden del mismo ministro, excepto en los casos en que por ser considerable su número señale el ministerio de la Guerra el tiempo y manera de ejecutarlo.

Y 3.º Que las armas procedentes de las provincias Vascongadas y Navarra, cuya introducción en Castilla se pretenda, se haga con intervención del ministro de la Guerra y por conducto del general en jefe.

La entrevista celebrada hace cinco días entre el jefe de orden público del ministerio de la Gobernación Sr. Blasco, y el ex-ministro D. Fernando Gonzalez, fué referente á la introducción en España de un periódico que se publica en Lisboa, escrito en español.

Segun noticias, adquiridas por muy buen conducto, el cauge de prisioneros no quedará terminado antes del 30 del actual, á causa de la dificultad que existe en muchos puntos para transmitir las órdenes: de todos modos, es un gran consuelo para muchas familias.

Tenemos que añadir un acto más de salvajismo á los que llevan cometidos en Cataluña las hordas del sicario Savalls.

Por conducto autorizadísimo, di-

ce *El Diario Español*, sabemos que los infelices jefes y oficiales que tuvieron la desgracia de caer prisioneros en la acción de Santa Coloma, han sido después villanamente asesinados.

Omitimos citar nombres propios en obsequio á las familias de estos desgraciados.

NOTICIAS GENERALES.

En el ministerio de la Guerra no se facilitó el lunes á la prensa ninguna noticia de la insurrección carlista.

—Por el ministerio de la Gobernación se han desestimado varias instancias elevadas por algunos gobernadores de provincia en solicitud de que se levante el embargo de bienes á determinadas personas carlistas.

—Es probable que S. M. haga un viaje á Guadalajara y Toledo á visitar los establecimientos militares.

—Dice un periódico que una vez restablecida la junta de clases pasivas se suprimirán los inspectores generales de Hacienda.

—El consolidado se hizo el domingo por la noche en el Bolsin á primera hora á 16,90, quedando á última á 16,60.

—El embajador de España cerca de la corte de Rusia, señor marqués de Bedmar, salió el domingo por la noche para su destino.

—El general Letona continúa aliviándose, si bien paulatinamente.

—Se ha autorizado al general D. Rafael Izquierdo y Gutiérrez para que fije su residencia en Marsella.

—Se encuentra bastante restablecido de la herida que recibió en Lácar, el brigadier Bargas.

—Tan pronto como el Sr. Cárdenas termine el arreglo del personal de la administración de justicia, se ocupará de la provision de canongías vacantes, en la parte que á sus atribuciones corresponde.

—Se ha dispuesto que vuelva á encargarse de la subsecretaría de Gobernación el Sr. D. Francisco Silvela, ya restablecido de su enfermedad.

—El domingo por la noche salió para su destino por la línea de Andalucía, el Sr. D. Mariano Potestad, encargado de negocios de España en Montevideo.

—El lunes debió salir para París don Nicolás P. Delyanni, primer secretario de la legación helénica, que ha ido á Madrid con una misión especial y á quien, si hemos de dar crédito á uno de nuestros colegas, se va á conceder una condecoración.

—El general O'Ryan, recientemente ascendido á este empleo, estuvo el lunes á presentarse al señor ministro de la Guerra.

—En esta semana visitarán el rey y la infanta la exposición permanente de pinturas del Sr. Rosch.

—Se ha dispuesto se ponga en práctica en Puerto Rico la revista de comisario.

—El sábado fué suspendido y secuestrados los ejemplares del *Correo de la Mancha*, periódico de Alcázar de San Juan.

—Están indicados para el gran cordón de la Legión de Honor de Francia, el Sr. D. Alejandro de Castro y el marqués de Molins, y para otras cruces de la misma orden el vizconde de la Vega y otros miembros de la embajada española en París.

—Procedentes de Segovia llegaron

Asociaciones sindicales las sumas que necesiten, y para cuya adquisición hayan obtenido previa autorización del Gobierno con arreglo á las leyes administrativas allí vigentes. Estos préstamos los hace el *Crédito Foncier* con ó sin hipoteca, y reembolsables, ya sea á largo término por anualidades, ya sea á corto término, con ó sin amortización.

Es de advertir que estos préstamos no pueden hacerse en Francia sino á metálico, y que lo mismo habría de suceder en España, porquá siendo un principio reconocido que el Gobierno, al autorizar á una corporación popular para contratar un empréstito, debe determinar el tipo máximo de interés, si el Crédito territorial prestara á dichas corporaciones en la misma forma que presta á los particulares, esto es, en obligaciones territoriales ó en cédulas hipotecarias, resultaría que el interés sería mayor ó menor segun el precio á que se negociaran las obligaciones; y como este es variable por su naturaleza segun los cambios y oscilaciones del mercado, sería imposible que el Gobierno le fijara de antemano. Pero por lo mismo que estos préstamos se realizan en metálico, la Sociedad de Crédito territorial está y debe estar autorizada para emitir y negociar obligaciones que representen el importe de dichos préstamos, y estas obligaciones gozan y deben gozar de todos los derechos y privilegios inherentes á las obligaciones territoriales ó cédulas hipotecarias.

Los temores que habian asaltado á algunos en Francia, nacidos de la facultad otorgada al *Crédit Foncier* para hacer estos préstamos sin hipoteca,

cundo así lo tuviera por conveniente, se han disipado por completo, singularmente desde que una ley ha declarado que habria dos categorías de obligaciones perfectamente distintas; una, de obligaciones emitidas para los préstamos hechos á particulares, á las cuales se aplican exclusivamente las hipotecas ofrecidas por estos mismos, y otra, de obligaciones emitidas por consecuencia de la ley de 6 de Julio de 1860, á las cuales quedan únicamente afectas las garantías especialmente ofrecidas y otorgadas por los Departamentos, los Comunes y los Sindicatos. «Por medio de esta prescripción, dice el hombre más competente quizá en la materia, cada título conserva su carácter y su valor propio: hay dos garantías y en algun modo dos cajas en la misma Sociedad para las dos categorías de prestamistas.»

Por lo demás ya se ha dicho que las obligaciones que se emiten para representar el importe de los préstamos hechos á los Comunes y Departamentos, gozan de las mismas ventajas y privilegios que las otras obligaciones territoriales ó cédulas hipotecarias; no se admite ningún género de oposición para el pago del capital y de los intereses; sirven por determinación expresa de la ley, como la renta pública ó del Estado, para el empleo de los fondos pertenecientes á los menores, á los incapaces, á los comunes y á los establecimientos públicos; están libres del impuesto que en Francia pesa sobre los valores mobiliarios con arreglo á la ley de 23 de Junio de 1857, y por último el *Crédit Foncier* hace préstamos ó anticipaciones sobre esta clase de obligacio-

los constructores, y en seguida los endosa á la orden del *Crédit Foncier*, que añade la tercera firma, colocándolos por lo tanto en disposición de ser descontados en el Banco de emisión de Francia.

Para completar el cuadro de las operaciones propias de una Sociedad de Crédito territorial, réstanos hablar del crédito agrícola. Ante todo, importa consignar con entera claridad que el crédito agrícola en Francia, es una institución distinta del crédito territorial. El único lazo que une á ambas sociedades, consiste en la unidad de dirección, esto es, en que el Gobierno en 1860 confió la misión de fundar el Banco de crédito agrícola al gobernador, á los subgobernadores, y á los miembros del Consejo de administración del *Crédit Foncier*; pero sin que por eso hayan venido á confundirse ni anexionarse una y otra institución: lo único que hay es que como dice un notable economista, «el crédito agrícola se ha instalado al lado del *Crédit Foncier*, bajo sus auspicios, con su concurso, como el tallo que nace se abraza á un tronco ya vigoroso, para crecer al abrigo de sus ramas.»

El Banco agrícola presta á la agricultura servicios que son ajenos á la índole, al mecanismo y á las atribuciones de una sociedad de crédito territorial. Esta sirve á la propiedad, y aquel al cultivador: esta presta con hipoteca, salva una ligera excepción introducida en favor de los Ayuntamientos y Diputaciones provinciales por las condiciones especialísimas en que se encuentran estos cuerpos, y la garantía colectiva que ofrecen; aquel presta siempre sin hipotecas.

el lunes á Madrid con destino al Banco de España 2 millones de reales.

—Noticias de la frontera dan cuenta, aun cuando sin detalles, de un motin ocurrido en Estella el dia 9 del actual, de cuyas resultas se han hecho algunos fusilamientos.

—El lunes debió terminar el segundo de los ejercicios que están practicando los aspirantes al cuerpo jurídico militar dichos ejercicios quedarán suspendidos hasta que pasen las próximas solemnidades que celebra la iglesia.

—Hoy miércoles probablemente se verificará en palacio la ceremonia solemne de colocar los tocinos de oro á los caballeros que han sido agraciados últimamente con esa merced.

—S. M. recibió el lunes en audiencia privada al antiguo gentil-hombre de cámara señor marqués de Cortina, ministro plenipotenciario que fué de Berna y Carlsruhe.

—El Cuartel Real ha publicado un furioso artículo contra Cabrera, titulado La sepultura de Iodo, y en él dice del antiguo caudillo, verdadera espada del carlismo, de que es «peor que Maroto» al par que muchos partidarios de don Carlos gritan en la campaña ¡Viva Cabrera!

—En Madrid se ha asegurado que la monja sor Patrocinio á quien se suponía muerta hace pocos dias, vive aun.

—El domingo debió ser entregado al Rey, para su uso, el collar del Toison que fué del malogrado marqués del Duero, y el collar de Carlos III del Principe Pio de Saboya.

—Dicen de Paris que el ex general Contreras ha desmentido por medio de una carta la noticia dada por algunos periódicos de hallarse dispuesto á solicitar indulto del gobierno.

GUERRA CIVIL.

Son bien escasas y sin importancia las noticias que de la guerra civil podemos comunicar hoy á nuestros lectores. El periódico oficial dice el lunes que carecen de interés los despachos telegráficos recibidos hasta la madrugada, y en los periódicos de la mañana no hallamos tampoco ninguna noticia que valga la pena de ser copiada.

El domingo por la tarde se comunicaron por el Gobierno las siguientes noticias referentes á la insurreccion carlista:

—Segun telegramas de los gobernadores de Orense y Leon las partidas carlistas que vagaban por ambas provincias se han disuelto, habiéndose presentado á indulto uno de sus principales jefes.

—En Tolosa se están organizando rápidamente los tercios guipuzcoanos que comprenderán á todos los mozos de 18 años y á todos los hombres desde esta edad á los 40, ascendiendo á la cifra de 12.000. Llevarán los nombres de San Antonio de Urguiola, Arbol de Guernica, Nuestra Señora del Carmen, San Miguel de Arrechinaga, San Juan de Gastelgache, Begoñés, Nuestra Señora de la Antigua y San Pedro Abanto.

—Por militares caracterizados que han venido del campamento se sabe que los batallones que manda en las Encartaciones el marqués de Valdespina se han sublevado contra sus jefes por haberseles promovido que á principios del corriente se les abonaría parte de los haberes que se les adeuda, sin haber cumplido este ofrecimiento. Este ha sido el pretexto, porque la verdadera causa no es otra que el descontento que empieza á cundir entre todo el ejército carlista con motivo de la prolongacion de la

guerra, que lejos de adelantar va perdiendo terreno.

—Anteayer se han presentado á indulto al comandante de las fuerzas acantonadas en Orío, un oficial del 5.º navarro y seis individuos del mismo.

—Los carlistas están construyendo un fuerte en el monte Gárate, distante unos 1.000 metros de Guetaria, pero es posible que ante las disposiciones adoptadas por el comandante militar de aquella plaza, tengan que desistir de su propósito.

El lunes por la mañana fueron comunicados tambien por los centros oficiales, las siguientes:

—En Estella se ha abierto una academia del arma de ingenieros, bajo la direccion del brigadier Alemay.

—Los carlistas de Mantón (Cataluña) han fusilado al cajero de la ronda carlista de Pajall por haber notado un desfaldo de 30.000 reales al rendir las cuentas de la primera quincena de febrero último, conduciéndolo antes á las Borjas, donde fué juzgado.

—Los movilizados de Cornudella tuvieron el dia 11 un nuevo encuentro con la ronda carlista de Alforja, cerca de la Masía del Vall, causándose tres muertos y unos 10 heridos, y cogiéndose varias armas, que abandonaron en el campo. De los 11 heridos graves que dicha ronda tuvieron en el combate del dia 6 han fallecido siete.

SECCION OFICIAL.

La Gaceta del lunes publica las siguientes disposiciones:

MINISTERIO DE LA GUERRA.—Real decreto fecha 13 disponiendo respecto á la introduccion y circulacion de efectos de caza y guerra lo que en otro lugar publicamos.

—Otros de igual fecha en que, habiendo cesado las causas por las que fué dado de baja en el Estado Mayor general del ejército en 31 de mayo de 1871 S. A. R. D. Antonio de Orleans, augustinio de S. M., se le dá de alta con su empleo de capitán general, honores y condecoraciones; dejando sin efecto el nombramiento del mariscal de campo D. Victoriano Lopez Pinto para el cargo de segundo cabo de la capitania general de Andalucía, gobernador militar de la provincia y plaza de Sevilla, proponiéndose utilizar oportunamente sus servicios; nombrando en su lugar al de igual clase D. Felipe Alfau y Bustamante; promoviendo al empleo de mariscal de campo, director subinspector del cuerpo de ingenieros, en la vacante por restablecimiento de la plaza de dicha clase en la capitania general de Andalucía, á D. Joaquin Terror y Ruiz, brigadier mas antiguo de dicho cuerpo; promoviendo al de brigadier de artilleria, en la vacante por haber pasado de segundo jefe del departamento de Cuba D. Federico Ruiz Jimenez, al coronel mas antiguo de dicha arma D. Federico Valera y Vicente; y promoviendo al de brigadier de Estado Mayor con la antigüedad de 23 de Octubre de 1872 al coronel de dicho cuerpo D. Camilo San Roman y Gonzalez.

—Circular fecha 5 dictando reglas para que sea mas eficaz la exploracion que ha de hacerse en las cajas de quintos para saber los que desean pasar al ejército de Cuba. La exploracion se hará diariamente por una comision especial de recluta que se hallará en cada capital para el 18 de este mes con los fondos necesarios, debiendo tambien establecerse banderines móviles en los puntos donde sea conveniente. Los individuos que deseen alistarse se comprometerán á servir en Cuba por el tiempo de

cuatro años y disfrutará la gratificacion de 250 pesetas por cada uno, cuya cantidad se les entregará al terminar cada año, ó bien si lo prefieren al ser licenciados. Además se les entregará en el acto de filiarse 125 pesetas, é igual cantidad al tiempo de embarcarse, y por último, se les darán dos pesetas 50 céntimos de haber diario desde la fecha de su ingreso hasta la del embarque directo para Cuba. Dichos voluntarios podrán dejar asignados á sus familias de 4 á 5 reales diarios, que cobrarán por conducto de la caja general de Ultramar, con arreglo á lo que se viene practicando y autoriza el art. 10 del real decreto de 2 de octubre de 1872.

Terminados los cuatro años de este compromiso, se expedirá la licencia absoluta á los individuos de este alistamiento que no deseen reengancharse, quedando libres del servicio de los dos años de reserva á que están obligados por el art. 3.º del decreto de 10 de febrero antes citado. Los que se reenganchen despues de cumplir los cuatro primeros años optarán á los beneficios y ventajas del espresado decreto de 2 de octubre de 1872.

Terminado el ingreso en caja de los mozos de cada provincia, se retirarán las comisiones especiales á los depósitos de bandera de que procedan conduciendo la fuerza que hubiesen reclutado, y una vez reunida la fuerza alistada, se dispondrá lo conveniente para su rápida concentracion en los depósitos de embarque directo para Cuba, á fin de que éste tenga lugar en todo abril, independientemente de este alistamiento continuará la recluta voluntaria en los depósitos y banderines móviles para los paisanos y licenciados que desean sentar plaza para Cuba, con las mismas ventajas que actualmente están señaladas, así como tambien en los cuerpos de infanteria en que se haya terminado el sorteo de los 20 hombres por batallon prevenido en la real orden de 15 de Febrero último.

Tal es todo lo mas importante de esta circular, que termina encareciendo á las autoridades militares la mayor actividad y celo para el mejor resultado de este alistamiento, á fin de llevar á Cuba de una vez el mayor número posible de hombres para la pacificacion de la mas preciosa de nuestras Antillas.

—Real orden fecha 9 suprimiendo la distribucion nominal en medias brigadas de los 50 batallones provinciales determinada en la orden circular de 25 de setiembre último, y disponiendo que los coroneles jefes de las mismas pasen desde luego á la situacion de reemplazo en el punto que elijan interin obtienen nueva colocacion.

—Otra fecha 10 disponiendo que todos los aspirantes á alférez de milicias provinciales que tengan concedido examen y no se hayan presentado á sufrirlo el dia 15 del mes próximo, se entienda renuncian á verificarlo, disolviéndose los tribunales de examen.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION.—Real orden fecha 14 disponiendo que el subsecretario de este ministerio D. Francisco Silvela, restablecido de su enfermedad, se encargue nuevamente de la subsecretaria y cese en su despacho interino el director general de administracion local D. Ricardo Alzugaray, quedando satisfecho del celo é inteligencia con que lo ha desempeñado.

DESPACHOS TELEGRAFICOS.

Berlin 13.—Ha producido viva impresion la noticia dada por la Correspondencia provincial de que la actitud

de la administracion prusiana contra el clero católico, es el preludio de una modificacion fundamental de las relaciones entre el Estado y la Iglesia.

Roma 13.—Ayer llegó á esta capital monseñor Maning, arzobispo de Westminster, quien será preconizado cardenal en el consistorio que se celebrará pasado mañana, lo mismo que el prelado francés monseñor Deschamps. Se añade que al arzobispo de Nueva-York se le conferirá tambien el capelo.

Ha fallecido en Florencia el célebre escultor americano Fuller.

Barcelona 13.—La junta general de accionistas del ferro-carril de Barcelona á Gerona ha acordado por 965 votos contra 863 la proposicion referente al nombramiento de una comision de siete accionistas encargada de formular un proyecto de reforma de estatutos. Pasado mañana continuará la reunion.

Dicen los periódicos de la localidad que los carlistas han trasladado á San Juan de las Abadesas los vecinos de Tarasa secuestrados en el tren, pidiendo 30.000 duros por su rescate.

Entre los detenidos hay un fabricante y dos propietarios.

Habia además un sujeto de nacion francesa, que fué puesto en libertad por los carlistas.

SECCION INDIFERENTE.

GACETILLAS.

Pérdida.—Desde la calle de la Virgen de Belen, hasta el Teatro, se ha perdido un abanico con ped de oro. Si la persona que lo haya hallado se sirve devolverlo, lo hará á la Administracion de EL CONSTITUCIONAL, en donde se le dará mas señas y una gratificacion.

Lluvia.—Ayer mañana volvió á caer una lluvia abundante, aunque no tan violenta como la del sábado por la tarde; pero por esto mismo debe haber sido mas provechosa para nuestros campos que tan ávidos están de riego.

Bienvvenida sea esa lluvia que tanto puede influir en el mejoramiento de la próxima cosecha, que ya empezaba á considerarse como perdida entre los labradores de los campos limítrofes á esta ciudad.

SECCION COMERCIAL.

MOVIMIENTO DEL PUERTO.

Buques entrados y despachados hasta las tres de la tarde en el dia de ayer.

ENTRADOS.

De cabotaje.

Vapor Amalia, de 101 ts., p. J. R. Franco, de Cádiz, con 37 bultos á Don J. Oriente.

Vapor Union, de 286 ts., c. J. Bosch, de Palma é Ibiza, con 10 bultos á la señora viuda de Galiana, 3 á D. G. Bernat, 10 á D. M. Garcia, 1 á D. G. Valls, 3 á los Sres. Nonell y Mas, 1 á Don J. Masip, 1 á D. G. Carratalá y 2 á D. P. Perez.

Vapor Bétis, de 257 ts., c. E. David, de Sevilla y escala, con 2 bultos á Don D. Galcerán, 7 á D. G. Carratalá y 19 á D. P. Catayar.

Vapor Ibarra 2.º, de 338 ts., c. M. Urango, de Barcelona y Tarragona, con 2 bultos á D. J. Carratalá, 4 á la señora viuda de Valero, 4 á D. J. Fayos y 3 á D. A. Mandado.

Del extranjero.

Borg. gol. italiana Aurora, de 266 ts., c. N. Capodano, de Marsella, con 1.455 carriles al señor Agente del ferro-carril.

Borg. gol. portuguesa Joven Elisa, de 89 ts., c. J. A. Marreiro, de Marsella, con 950 carriles al señor Agente del ferro-carril.

Laud San Francisco, de 63 ts., p. J. Tari, de Argel, con 15.000 ks. cebada y 41 pipas vacias á D. M. Calbo.

DESPACHADOS.

Vapor Union, de 296 ts., c. J. Bosch, para Ibiza y Palma, con efectos.

Vapor Betis, de 257 ts., c. E. David, para Barcelona y Marsella, con efectos.

Vapor Ibarra Segundo, de 338 ts., c. M. Urango, para Málaga y escala, con efectos.

Vapor Encarnacion, de 161 ts., c. J. Garcia, para Barcelona, con efectos.

SECCION LOCAL.

Direccion del sindicato de riegos de la huerta de Alicante.

El estado del Pantano en el dia de hoy á las seis de la mañana, es el siguiente:

- Existencia de agua 19 palmos. Pared descubierta 122 idem. De cieno 55 idem. Entran 1 hila corta. Salen 1 hila fuerte. Lo que se anuncia para conocimiento de los interesados. Alicante 15 de Marzo de 1875.—El Director, Ramon de Velasco.

BOLETIN RELIGIOSO.

SANTO DE HOY.—San Patricio, obispo y confesor.

SANTO DE MAÑANA.—San Gabriel Arcangel.

CULTOS.

Miércoles.—En la iglesia de las Agustinas solemnes triduo á Jesús Sacramento. Por la mañana á las ocho, despues de manifestar, será la Misa mayor, y por la tarde á las tres y media meditacion, sermon que dirá D. Enrique Farach, pbro., y reserva.—En la Colegial predicará en el Septenario D. Antonio Miravete, canónigo.—En la Virgen de Gracia D. José Carratalá, teniente cura de la Colegial.—En Santa Maria, en la novena de la Soledad D. Vicente Morell.

Este dia, en el Monasterio de Sta. Faz á las ocho de la mañana se verificará una magnifica funcion en honor á esta Santa Reliquia, en la que habrá misa á toda orquesta y sermon que está á cargo del presbitero D. Antonio Sanchez Alcaráz, director del colegio de S. José de esta ciudad.

ESPECTACULOS.

TEATRO PRINCIPAL.—Funcion extraordinaria para hoy, á beneficio del primer tenor D. Federico Marimon.—A las ocho, la zarzuela en tres actos, Los Comediantes de Antaño. Entrada general, 4 rs.

ALICANTE:

IMPRENTA DE GOSSART Y SEVA. plaza del Progreso, 5.

SECCION DE ANUNCIOS.

COLEGIO LA EDUCACION

dirigido por

DON ANTONIO SEGURA ESCOLANO,

con la cooperacion de ilustrados profesores

calle de Bailen, 11, y de Villegas, 1,

ALICANTE.

Instruccion primaria en sus tres grados: párvulos, elemental y superior.—Asignaturas comprendidas en los estudios generale para obtener el grado de Bachiller en Artes.—Clases preparatorias para carreras especiales.—Lengua francesa.—Teneduría de libros.—Enseñanza de sordo-mudos.—Clases de adorno: caligrafia, música, piano, violin, dibujo lineal, natural, paisaje, etc.—ALUMNOS INTERNOS, MEDIO-PENSIONISTAS Y ESTERNOS.—Gimnasia higiénica etc.—Exámenes mensuales y semestrales.

Para mas pormenores, las personas que gusten podrán dirigirse al mismo Establecimiento en donde se les facilitará los prospectos, reglamentos y demás datos que solicite.

CAMAS INGLESAS MAQUEADAS de hierro y doradas finas.

De un cuerpo. De canónigo ó camera. De matrimonio. Se recomiendan por sus bonitos dibujos, solidez y precios económicos. Guillen Lopez Hermanos, calle Mayor, núm. 13, Alicante.

GRAN SURTIDO DE FERRETERIA,

Cerraduras de puertas de calle, sala, cuartos, armarios, cajon, cómodas, arca, pupitre y medieras. Candados de todos tamaños. Por el gran despacho que tiene este acreditado comercio, hemos conseguido de las fabricas ventajas que las ofrecemos á nuestros numerosos amigos y parroquianos. GUILLEN LOPEZ HERMANOS.

Cerraduras de puertas de calle, sala, cuartos, armarios, cajon, cómodas, arca, pupitre y medieras. Candados de todos tamaños. Por el gran despacho que tiene este acreditado comercio, hemos conseguido de las fabricas ventajas que las ofrecemos á nuestros numerosos amigos y parroquianos. GUILLEN LOPEZ HERMANOS.

TESORO DEL PECHO

EXTRACTO PECTORAL DE PULMON DE TERNERA, de don Lorenzo R. Hernandez,

preparado por su sucesor y hermano D. Juan, farmacéutico, calle Mayor, núm. 22, Alicante. PRECIO 8 RS. FRASCO.

Nuestro tesoro del pecho tan conocido del público y recomendado por todos los profesores de la ciencia de curar por sus excelentes resultados, á eficazísimo en los romadizos fuertes, catarros agudos y crónicos, el asma la tisis incipiente y hasta en segundo grado proporcionando un notable alivio, en su último periodo, calma y cura las toses, ronquera, tosferina, y es un excelente remedio contra la coqueluche de los niños.

Por su agradable sabor pueden tomarlo los niños de mas tierna edad, y las personas de paladar mas delicado.

A cada frasco acompaña una instruccion para su uso. Depósitos: Madrid, Farmacia de D. Manuel R. Hernandez, Mayor, 27 y 29; D. Vicente Moreno Miquel, Arrenal, 2, y en todas las demás farmacias. Los Sres. Farmacéuticos que hagan sus pedidos al pormayor, se les hará nau rebaja de un 35 por 100.

Quincalla y bisutería.

Las personas que se dignen visitar el acreditado establecimiento de José Maria Parreno, Mayor, 26, en el que se ha recibido un elegante surtido, encontrarán con los mismos beneficios que ha recibido de las fabricas, los géneros siguientes:

Pendientes, medios aderezos, alfileras, pulseras, adornos para la cabeza, cinturones, ganchas para reloj, tarjeteros, sombrillas para señoras en algodón, seda y raso, forrados y sin forrar, quitasoles para caballero en algodón satinados y seda, bastones, cadenas para reloj, gemelos y botonaduras, guardapelos, cigarreras con música, petacas, cartotas, portiers, transparentes, juguetes, coches de mimbre de un asiento, y una infinidad de artículos.

COLEGIO POLITÉCNICO DE SAN JOSÉ,

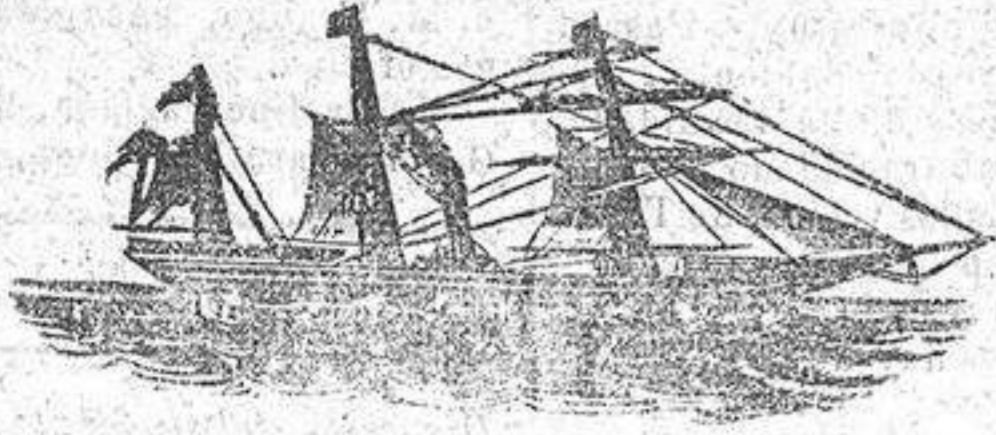
dirigido por el Pbro. D. Antonio Sanchez Alcaraz, calle de Bailen, núm. 15, Alicante.

Instrucción primaria elemental y superior. — Segunda enseñanza conforme en un todo con los programas, reglamentos y disposiciones legales vigentes, que comprende los estudios generales hasta obtener el grado de Bachiller. — Estudios de aplicación a la agricultura, industria y comercio. — Clases de preparación para el ingreso en las carreras especiales del Estado, civiles y militares. — Gimnasia, Música, lenguas Francesa e Inglesa, Dibujo lineal, de paisaje, adorno y de figura. — Letra inglesa y de adorno. — Teneduría de libros y contabilidad general por partida doble. Se admiten a la matrícula alumnos internos, medio-pensionistas y externos. — Se facilitan reglamentos y prospectos a las personas que se dignen pedirlos a la Dirección del Establecimiento.

VAPORES-CORREOS DE A. LOPEZ Y C.ª

VARIACION DE SERVICIOS DESDE ABRIL DE 1875.

LÍNEA TRANSATLÁNTICA. PARA Puerto-Rico y Habana. Salidas. De Cádiz el 30 de cada mes. De Santander el 15 de id. De Coruña 16 de id. (Escala.)



LÍNEA DEL MEDITERRÁNEO. EN COMBINACION CON las salidas de Cádiz y Santander para Puerto-Rico y Habana.

Consignatarios: S. res. Faeshermanos y compañía. — Alicante. SERVICIO SEMANAL ENTRE ALICANTE Y CETTE.

VAPORES ESPAÑOLES ADELA, GENIL, DARRO.



Salidas de Alicante todos los miércoles a las cinco de la tarde para Valencia, Barcelona, San Feliu, Palamós y Cette.

Admite carga y pasajeros. Consignatario D. Gabriel Ravello, Calatrava, 12.

TERCIANAS CURACION RADICAL CON EL ESPECIFICO MAS.

Al anunciar mi específico no pretendo enaltecerle, dejando al buen criterio de público sus maravillosos resultados. Tómese el medicamento como explica el prospecto que se incluye en cada caja, y con la seguridad de que, sin adornar este anuncio con falso oropel, el paciente verá recobrada su salud.

PARFUMERIA.

De las más acreditadas fábricas del país y extranjero se acaba de recibir en el establecimiento de José María Parreño, Mayor, 26, un completo y variado surtido en pomadas, jabones, extractos, aceites, agua de Colonia y vinagres y todos los artículos comprendidos en este ramo.

Advertisement for 'JABON-ORIZA' soap, featuring a logo and text describing its benefits for skin and hair.

PARAGUAS.

En el establecimiento de José María Parreño, calle Mayor, núm. 26, se ha recibido un completo y variado surtido de paraguas de seda, de merino y algodón, a precios sumamente arreglados.

PILDORAS Y UNGUENTO HOLLOWAY.

PILDORAS HOLLOWAY.

Estas Pildoras son universalmente consideradas como el remedio más eficaz que se conoce en el mundo. Todas las enfermedades provienen de un mismo origen, a saber, la impureza de la sangre, la cual es el manantial de la vida.

Las Pildoras Holloway sobresalen entre todas las medicinas por su eficacia para regularizar la digestión. Ejerciendo una acción en extremo salutar en el hígado y los riñones, ellas ordenan las secreciones, fortifican el sistema nervioso y dan vigor al cuerpo humano en general.

UNGUENTO HOLLOWAY.

La ciencia de la medicina no ha producido hasta aquí, remedio alguno que pueda compararse con el maravilloso Unguento Holloway, el cual posee propiedades asimilativas tan extraordinarias que, desde el momento en que penetra, la sangre forma parte de ella; circulando con el fluido vital espulsa toda partícula morbosa refrigera y limpia todas las partes enfermas y sana las llagas y úlceras de todo género.

Cada caja de Pildoras y bote de Unguento van acompañados de amplias instrucciones en español, relativas al modo de usar los medicamentos. Los remedios se venden en cajas y botes, por todos los principales boticarios del mundo entero, y por su propietario el Profesor HOLLOWAY, en su establecimiento central, 533, Oxford Stred. (antes 244, Stran.) Londres.

Perfumeria y Peluqueria de Antonio Guillen.

El dueño de dicho establecimiento, que hace muchos años está acreditado, tanto por su buen servicio, como por los buenos géneros que acostumbra a traer para la venta, tiene hoy el gusto de anunciar a sus muchos parroquianos y parroquianas los artículos siguientes: Pomadas de todos olores y clases, extractos, id. id., jabones, cosméticos, agua de Colonia, agua de la Florida, vinagrillo Pranguesa, vinagrillo Cananga, agua de Glicerine, agua de Verbena, id. de Violetas, id. de Albion y otras muchas, todas para el tocador, Polvos de arroz, Vitulina, blanco de cisne para la cara, id. de Beavre a la glicerine para id., creme de Lis para id., Idem de la duquesa para id., agua dentrificadora de Botol legítima, otra llamada de Boto, otra de glicerine, pasta dentrificadora de glicerine, odontina dentrificadora de Pelitier, elixir de Pelitier, polvos para los dientes, id. de la sociedad higiénica, agua de Colonia de id., Vinagrillo de id., agua de la banda amada, batidores para señora y caballero de concha, marfil y búfalo, peines de idem, idem idem, peinetas grandes y pequeñas para señora, flores imitación a concha, estuches de coco con yerbas perfumadas, estuches con rosarios, magníficos juegos de cepillos de marfil con su caja, ligas de seda para señora y niña, id. de algodón y de piel, tirantes para caballero, peinetas para niñas, de todos colores y clases, mecheros mágicos, plumas para los dientes, esponjas, cepillos para la cabeza, id. para la barba, id. para la cara, para uñas, para dientes, para peine, brochas para la barba, y otros muchos artículos que no se espresan. En pomadas hay os especialidades, una la pomada Gamare para limpiar la cabeza y la llamada Regeneradora para id. Tinturas para el cabello, de todas clases y para dorado. — Bolsas para esponjas y estuches de viaje. — Bastones. — Se está esperando un nuevo y variado surtido de géneros de novedad que a la llegada los pondré en conocimiento de mis numerosos parroquianos y parroquianas.

Table listing various perfumery and hairdressing items such as 'Cuchillas', 'Cepillos', 'Bastones', etc.

PUNTAS DE PARIS. Completo surtido. Guillen Lopez hermanos, calle Mayor número 13, Alicante.

INYECCION BROU. Higiénica, infalible y preservativa, cura sin el auxilio de otro medicamento. — Vendese en todas las farmacias del mundo (Exigir el método). 30 años de éxito. Paris, 1846. Inventor boulevard Magenta, 158. En Alicante, Sres. Bellido y Juan Rodríguez Hernandez.

CHOCOLATES DE MATIAS LOPEZ.

FABRICA, PALMA, NUMERO 8. Depósito central. — Puerta del Sol, 13. — Madrid. El constante aumento del consumo que experimentan los Chocolates de Matias Lopez está fundado en muy pocas bases, aunque positivas, y que conviene sepa el público; éstas son: 1.º La casa de Matias Lopez estima mas su crédito que la utilidad; su credo es ganar poco y vender mucho. 2.º Por la anterior consideracion, en su fábrica no se elaboran chocolates cuyo precio cuesta ménos que las materias que deben entrar en su confeccion. 3.º Que desde la edad de quince años el Sr. Lopez está dedicado a la fabricacion de tan fortificante como higiénico alimento. 4.º En que el Sr. Lopez conoce y vigila hasta los más pequeños detalles de la elaboracion, consagrándose exclusivamente a la fabricacion de chocolates completamente reparadores, a fin de que el consumidor experimente deleite con su suavidad, aroma y buen gusto. 5.º En que para probar si trabaja con conocimiento de causa, véase la obra que ha escrito acerca del origen del chocolate y su fabricacion. 1864 y 1869. 6.º Que fué premiado en todas las exposiciones a que concurrió con medallas de oro y plata. Para satisfacer los deseos del público, se ha puesto a la venta en casi todas las poblaciones importantes de España, donde se verán los carteles de la casa. Precios, 5, 6, 7, 8, 9, 10 y hasta 20 rs. libra, y en esta ciudad de los Sres. Sanchez hermanos. Prim, 19.

VACUNA.

Farmacia de Rodriguez Hernandez, calle Mayor, número 22. Estraida directamente de la vaca y procedente de los Institutos Reales de Vacunacion de Londres y Berlin, se acaba de recibir en este establecimiento gran número de cristales y tubos de la Linfa Vacuna. Precio. — Una cajita con dos cristales, 20 rs.; una cajita con un tubito, 40 reales.

FARMACIA BELLIDO. Especialidades nacionales y extranjeras y artículos ortopédicos que se encuentran en esta oficina.

Agua de Vichy legítima. — Agua de Salipetas de Novolda. — Aguas minero-medicinales en general. — Agua de colonia refinada. — Agua de colonia para baños. — Aceite de bellotas. — Aceites aromáticos de tocador. — Bañeras para los ojos. — Biberores. — Bragueros (gran depósito). — Cold-cream oriental. — Collares anodinos. — Chupadores de goma. — Clisopompas de piston y de muelles. — Clisoirs americanos. — Discos ingleses para los callos, en varias formas y tamaños. — Esencia de zarzaparrilla de Bellido, de Bristol y de Colbert. — Elixires odontológicos de Bellido y de Pelletier. — Embrocacion Roche contra la coqueluche. — Gaseosas refrescantes. — Gasógenos Lothe, con paquetes de 6 y 12 cargas para el agua de Seltz. — Guardalagos de cristal y de goma. — Grajeas anti-bleonorragias de Ricord, de Albert y de otros. — Geringuillas para la uretra, ojos, nariz y oídos. — Geringas de todas clases y formas, en cristal, goma y metal. — Helicina Delamare. — Hilas finas, cortas, largas y en tela. — Jarabes refrescantes de cidra, zarza, agráz, grosellas y otros. — Jarabes medicinales. — Jarabe de Delabarre, eficazísimo para la denticion. — Licor de Brea de Bellido. — Limonadas purgantes y refrescantes. — Inyecciones anti-sifilíticas de Ricord, Bron, Fortin y otros. — Magnesias calcinadas inglesas y dotles efervescentes. — Medicamentos anti-sifilíticos y anti-hepáticos de Bellido, de Ricord, de Lafecteur y otros. — Neosina contra las tercianas. — Pastillas de Vichy, de magnesia, de menta y muchas otras. — Pildoras de Brandhet, de Dehaut, Monserrat, Morison, Holloway y otras. — Pezoneras de goma y cristal. — Pesarios de todos números. — Pomadas de tocador. — Polvos dentrificadores. — Pulverizadores Galante, intermitentes y continuos, para inhalaciones medicinales y para perfumes. — Robs depurativos vegetales de Bellido, Ricord y Lafecteur. — Sacaleches, formas elegantes. — Sondas de todos números. — Suspensorios Milleret y otros, en seda, hilo y algodón. — Tefetan inglés al árnica y al colodion. — Tinturas progresivas e instantáneas para los cabellos y la barba. — Tintura de árnica (preparacion en grande escala). — Vinagrillo aromáticos para tocador y usos medicinales. Y muchísimos otros artículos, cuyas propiedades, usos y precios pueden verse en el catálogo general, que se proporciona gratis en este establecimiento. 28

Farmacia de D. José Carlos Bellido, Plaza de la Libertad, (antes de las Barcas), Alicante.

PELETERIA.

En el establecimiento de José María Parreño, Mayor, 26, se ha recibido un mmo eto y variado surtido en Manguitos piel Moscovia, de Lince y otros; así cogymc obien en boas sofocantes, corbatas de uua y dos caidas, y cuellos a la in-pulalet marinera. Teneduría de libros por partida doble, por don Emilio Gallur. Tercera edicion. Este interesante libro útil a cuantos se dedican a la carrera mercan-

A los carpinteros, herreros y demás oficios.

Table listing various tools and materials such as 'Azuelas', 'Limas', 'Triángulos', 'Hachas', 'Escarona', 'Barreas', etc.

GONORREAS. LAS CAPSULAS PERUVIANAS, del Dr. BORRELL.

son el remedio mas pronto, seguro y agradable para curar radicalmente las purgaciones y los flujos blancos por mas rebeldes é inveterados que sean. Para evitar engaño, debe exigirse la firma y rúbrica de BORRELL HERMANOS en los frascos y prospectos. — Se venden en las principales boticas de Alicante y su provincia a 16 rs. frasco de 75 cápsulas. — Los pedidos a Borrell hermanos, farmacéuticos, Barcelona, calle del Conde del Asalto, 52.

Música. — Dentro de pocos dias estará de paso en esta capital, un comerciante de música que trae consigo un regular surtido de instrumentos de todas clases, para banda militar y de orquesta, como igualmente arcos de violin, cordales, puentes, sordinas, clavijas, enceraduras, pez, cuerdas y bordones, y toda clase de accesorios para instrumentos de metal, y para los pianos cuerdas, llaves de afinar, zócalos y diapasones. Métodos de piano de los mejores autores, métodos de solfeo de violin, flauta, guitarra, clarinete, fagot, bandurria ú octavilla y de otros instrumentos. Operas completas para oír ca op, au piano solo, tales como Roberto el Diablo, Marta, Fausto, Ugonotes, Sonnámbula, Norma, Traviata, Favorita, Poliuto, Barbero de Sevilla, Trovador, Dinorah y otras muchas. Album musical para piano compuesto de piezas de las mejores óperas, a 16 rs. Pianos y armoniums de los mejores autores y a precios de fábrica. Los pocos dias que permanecerá en esta, lo anunciará por medio de los periódicos. Aviso a los profesores y aficionados a música.

Linea Hispano-Inglesa. VAPOR FRANCOLI. Saldrá el día 17 del corriente para Valencia, y Barcelona. Admite carga y pasajeros. Consignatarios, M. Guardiola y hermano, S. Fernando, 9. VAPOR BUENAVENTURA. Saldrá el 20 del corriente para Valencia, Tarragona, Barcelona y San Feliu. Admite carga y pasajeros. Consignatarios, Gregorio Carratalá é hijos, S. Fernando, 25. VAPOR APOSTOL. Saldrá el 23 de Marzo para Cartagena, Almería, Málaga, Cádiz, Sevilla é isla Cristina. Admite carga y pasajeros. Consignatarios, D. Gregorio Carratalá é Hijo, S. Fernando, 25. VINAGRE SUPERIOR, BLANCO Y YEMA. POR MAYOR Y MENOR. Paseo de Mendez Nuñez, almacén de D. Jaime Ferrer.